

## INFORMACION DE LA EJECUTIVA CONFEDERAL DE 15/12/2003

La Comisión Ejecutiva celebrada ayer fue convocada con dos puntos en el orden del día: informe y ponencias. A última hora del viernes, día 12, se amplió el orden del día con el nombramiento de la dirección provisional de la Federación de Actividades Diversas, y ayer mismo, a las 13 horas, se volvió a ampliar con la impugnación de las Normas de Madrid y Baleares, y con un informe que solicitaba la Comisión de Garantías sobre la autodisolución de Actividades Diversas. Esta forma de trabajo impide cualquier debate serio al desconocer la información necesaria que se nos facilita al inicio de cada punto, desgraciadamente los métodos no cambian.

Los asuntos más destacables de la C.E. fueron:

1. En el punto de información general, lo único resaltable fue el anuncio de que se sometería al Consejo del jueves la prórroga del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva, en opinión del secretario general los buenos resultados aconsejan su renovación poniendo nuestro esfuerzo en lograr su pleno desarrollo. Una vez más toman una decisión de este calibre sin abrir un periodo de debate y consultas en nuestra organización, los delegados y afiliados no han tenido la oportunidad de trasladar a los órganos sus experiencias. Por nuestra parte denunciemos la inutilidad de un Acuerdo que no sirve para revitalizar la negociación colectiva, no ha permitido mejorar las condiciones de trabajo y sólo ha sido utilizado para imponer la moderación salarial.
2. Sobre las Ponencias solo se produjeron nuestras intervenciones, no hubo ningún debate ni intento de recoger nuestras propuestas. Manifestamos que se había desperdiciado una oportunidad de abrir nuevos espacios para el entendimiento, han sido escasas las aportaciones recogidas y todas ellas de menor trascendencia. No se votaron las ponencias a pesar de que en el orden del día recogía "Aprobación Ponencias VIII Congreso", se remitieron directamente para su discusión en el Consejo. Las diferencias más importantes las centramos en:
  - No hay ningún análisis riguroso del estado de la negociación colectiva y del desarrollo y consecuencias de los Acuerdos Interconfederales. Nosotros exigíamos el compromiso de no volver a suscribirlos en los términos y condiciones actuales por su nula influencia en el enriquecimiento de la negociación colectiva, proponiendo medidas concretas para devolver la vitalidad a los convenios que no han sido recogidas.
  - La Ponencia marca una política salarial continuista de permanente moderación que impide la mejora real de los salarios. Nuestras aportaciones reclaman una política salarial a la ofensiva con incrementos que tengan como referencia el IPC real y recojan los crecimientos de la economía para que no retroceda su participación en el PIB, cláusulas de revisión salarial para todos los colectivos incluidos los empleados públicos, y un SMI que suponga el 60% del salario medio.
  - No contemplan incluir en nuestras propuestas reformas legislativas como la reducción de la jornada a 35 horas semanales sin reducción de salarios, restituir el principio de causalidad en la contratación, penalizar los contratos temporales, o la restitución de los derechos perdidos con la reforma de la IT.
  - En relación con el mercado de trabajo nada dicen de la contrarreforma laboral de 2001 y sus consecuencias para los trabajadores y trabajadoras, se quedan en

meras declaraciones de intenciones sobre el empleo de calidad sin profundizar en las medidas a abordar. Nuestras propuestas sobre reparto de trabajo (reducción de la jornada, jubilación voluntaria a partir de los sesenta años, control y reducción de las horas extraordinarias, etc.), modificación de la regulación de la ETTs hasta que consigamos su desaparición, control sindical de contrataciones y subcontratas, o la abolición de las modalidades de contratación más precarias, no han sido recogidas.

- Sobre protección social echamos en falta una crítica severa al modelo del PP que supone continuos recortes a pesar de las negativas diferencias que mantenemos con la mayoría de los países de la Unión Europea. No han aceptado el compromiso de no ampliar el periodo de cálculo de las pensiones. Tampoco recogen nuestras propuestas de mejora de las prestaciones por desempleo, impidiendo que las cotizaciones sociales se dediquen a bonificaciones empresariales.
- Nada se recoge en materia de despido, las reformas introducidas han hecho caer las indemnizaciones pero la ponencia no realiza ninguna reflexión. Con independencia de las cuantías por despido, nosotros seguimos planteando que se incluya en nuestras reivindicaciones el derecho de opción del trabajador en los despidos improcedentes.
- En materia de participación de los afiliados y trabajadores sólo hay declaraciones vacías de contenido. No aceptan nuestras propuestas para articular la participación en los procesos de negociación y en la toma de decisiones, a través de la información, la asamblea y el referéndum.
- La Ponencia de Estatutos no propone ningún avance en las materias que nos han separado a lo largo de estos años, y que han supuesto un aumento de la burocratización, la falta de participación y las medidas sancionadoras. Nuestras propuestas van encaminadas a garantizar la participación de los afiliados, restituir las competencias de las secciones sindicales, limitar la capacidad de sancionar y los motivos, o asegurar la pluralidad en los órganos de dirección y en el trabajo diario. Las modificaciones que introduce el sector oficial van en sentido contrario, como ejemplos nos encontramos con que eliminan la limitación de mandatos para los secretarios generales de las organizaciones confederadas (sólo se mantiene para el secretario general de la confederación), y que consolidan la posibilidad de revocar a los miembros de las Ejecutivas en los Consejos pervirtiendo la voluntad de los afiliados expresada en el Congreso.

Estos son solo algunos de los puntos que nos diferencian de la ponencia oficial, en cualquier caso basta con leer detenidamente el Manifiesto que aprobamos en la Asamblea Estatal de Delegados celebrada el sábado 29 de noviembre en Madrid, para comprobar las profundas diferencias en la estrategia.

3. En el nombramiento de la Dirección Provisional de la Federación de Actividades Diversas, presentaron una propuesta de 12 nombres: dos en representación de la Confederación, seis de la línea oficial, dos de la línea de Benito y dos del sector crítico. Desde nuestro punto de vista la propuesta no recoge la relación de fuerzas que existía en la federación antes de la autodisolución, pero nuestras exigencias pasaban porque estuvieran representadas todas las sensibilidades y que tuvieran todas la misma capacidad para trabajar. Nuestras prioridades se han visto cumplidas y por ello votamos a favor de la propuesta realizada.
4. En relación con las impugnaciones de normas e informe a la Comisión de Garantías, votamos en contra fundamentalmente por la falta de información y por el método utilizado para ampliar el orden del día que nos ha impedido estudiar la documentación.

Hemos considerado importante enviaros esta información, quizá demasiado amplia y aburrida, por la importancia de los temas y por la cercanía del Consejo Confederal donde tendremos que tomar posición sobre la prórroga del AINC y las Ponencias.